

Rad. 08001310300620120027900

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Octubre dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022).-

Procede el despacho, a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 Código General del Proceso, dentro del proceso ORDINARIO, promovido por la señora MARLA LEON, contra ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A., para tal efecto se señala el día 2 de Marzo de 2.023, a las 09:30 a.m., a efectos de practicar la citada audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

1.- Señálese el día 2 de Marzo de 2023 a las 09:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P. La audiencia será realizada a través de la plataforma virtual autorizada por la Rama Judicial-Lifesize, a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/16108791>

Se previene a las partes y sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código General del Proceso. Los profesionales del derecho deberán comunicar a sus testigos con el fin de garantizar su comparecencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

jsn



Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dde9a80cc9b6e50523f9b1ac16cc54ff82affae8cfb06e58cd76264e1d1938d**

Documento generado en 18/10/2022 10:56:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>